

REPORTE DE EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA “APOYO A ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS”, DEL EJERCICIO FISCAL 2015 DE LA DELEGACION BENITO JUÁREZ.

Índice:

I. Introducción.

II. Metodología de la evaluación interna 2015.

II.1. Área encargada de la evaluación.

II.2. Metodología de la evaluación.

II.3. Fuentes de información.

III. Evaluación del Diseño del Programa.

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la política Social de la Ciudad de México.

III.1.1 Análisis del apego del diseño del programa social a la normatividad aplicada

III.1.2 Análisis del apego de las reglas de operación a los lineamientos para la elaboración de reglas de operación 2015

III.1.3 Análisis del apego del programa social a la política de desarrollo social de la Ciudad de México

III.2. Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa social.

III.3. Cobertura del programa social

III.4. Análisis del marco lógico del programa social

III.4.1 Árbol del Problema.

III.4.2 Árbol de Objetivos

III.4.3 Árbol de Acciones

III.4.4 Resumen Narrativo.

III.4.5 Matriz de Indicadores del Programa Social.

III.4.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

III.4.7 Valoración del Diseño y Consistencia de los Indicadores para el monitoreo del programa Social Lógica Horizontal

III.4.8 Resultado de la Matriz de Indicadores 2015

III.4.9 Análisis de Involucrados

III.5 Complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones Sociales

III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la Ciudad de México

IV Construcción de la Línea Base del Programa Social

IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

IV.2 Diseño Metodológico para Construcción de la Línea Base

IV.3 Diseño de Instrumento para la Construcción de la Línea Base

IV.4 Método de Aplicación del Instrumento

IV.5 Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

V Análisis y seguimiento de la Evaluación Interna 2015

V.1 Análisis de la Evaluación Interna 2015

V.2 Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

VI Conclusiones y Estrategias de Mejora

VI.1 Matriz FODA

VI.2 Estrategias de Mejora

VI.3 Cronograma de Implementación

VII Referencias Documentales

I. Introducción.

La preocupación del Gobierno Delegacional por proteger a los educandos mediante la creación del Programa Social “Apoyo Escolar, Becas”, el cual en sus primeros años brindaba 133 becas a niños de familias vulnerables que cursaban algún grado de educación primaria. Las primeras modificaciones que sufre el programa se hacen en el año 2009, nombrándolo “Apoyo a Niños en Educación Básica” el cual contempló el aumento a la población beneficiaria de 133 a 150 estudiantes residentes de la demarcación que cursaban algunos de los grados de preescolar, primaria y secundaria en escuelas públicas así también se agrego un requisito mas tener un promedio mínimo de 8.0 ,ya que anteriormente no se

pedía promedio alguno. Asimismo el monto del apoyo cambio de recibir mensualmente un cheque por la cantidad de \$250.00 pesos y una despensa con un valor aproximado de \$150.00 pesos, a la forma de ministración otorgado por persona en tres ministraciones por la cantidad de \$1,400.00 pesos y en especie tres despensas con un valor aproximado de \$800.00 pesos, en el 2013 el promedio aumento a 8.5 y en el año 2014 el programa se nombro “Apoyo a Estudiantes de Primaria y Secundaria de Escuelas Públicas” y el promedio mínimo requerido 9.0 y se delimito la población objetivo sólo a estudiantes de niveles de primaria y secundaria, no aceptando dentro del programa a los menores que estudian niveles de preescolar debido a que no pueden acreditar promedio y el número de beneficiarios aumento a 165 estudiantes con un apoyo anual de \$ 6,000.00 pesos por persona dividido en dos ministraciones, en el 2015 la población beneficiaria fue de 165 menores integrando solo a estudiantes que se encuentren cursando niveles de primaria y secundaria acreditando un promedio de 9.3.

Objetivo General: Garantizar el derecho económico a 165 estudiantes residentes en Benito Juárez, de escasos recursos que cursen niveles de primaria y secundaria de escuelas públicas, por medio de un apoyo económico; asimismo, a través de las políticas públicas, el gobierno delegacional salvaguarde el derecho tutelado por diversos ordenamientos legales “el derecho a la educación”, entendiéndolo éste, no sólo la como la creación de instituciones educativas, si no como la obligación del Estado de buscar la permanencia del individuo en la escuela, proporcionándole las herramientas necesarias para que el estudiante decida culminar su educación.

Objetivos Específicos:

- Recibir todas las solicitudes de incorporación al programa que sean presentadas en tiempo y forma en el centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y citar a los padres o tutores de los menores para la integración de expedientes (cedula de características económicas y documentos presentados por los (as) interesados (as)).
- Conformar el Padrón de Beneficiarios, dando prioridad en la selección a los de situación económica más baja.
- Hacer del conocimiento de los padres o tutores de los beneficiarios (as), el resultado y entregar el apoyo correspondiente.
- Garantizar el derecho a un nivel de vida adecuado, mediante transferencias monetarias, a 165 estudiantes de Primaria y Secundaria inscritos en escuelas públicas, residentes de la Delegación Benito Juárez, que acrediten un promedio mínimo de 9.3.Reducir la deserción escolar de los menores y proporcionar la culminación oportuna de sus estudios, mediante el otorgamiento de apoyos económicos que fomenten una mayor participación de los estudiantes de escasos recursos en los programas educativos oficiales.
- Fomentar la equidad social a través de la protección económica de los estudiantes que cursan niveles de primaria y secundaria, así como talleres y pláticas de desarrollo humano a los padres de los beneficiarios.

Características Generales: La Delegación Benito Juárez ofrece un programa social para beneficiar a 165 estudiantes inscritos en niveles de primaria y secundaria con un promedio de 9.3 el cual favorecerá mediante transferencia monetaria siendo el monto de \$ 6,000.00 por persona dividido en dos ministraciones. El área encargada de su operación Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Sociales.

Para el año 2016 el programa ya no estará vigente, esto debido a que existe poca respuesta por parte de la población para el ingreso al programa, por lo que este será el último año que estará vigente.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

II.1. Área encargada de la Evaluación Interna

El área encargada de realizar la evaluación es la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Sociales, la cual en el año 2016 cambio su nombre a Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación Social.

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Jefa de Unidad Departamental de Vinculación Social	Femenino	46 años	Licenciatura en Administración de Empresas Trunca	-Encargada de la operación de los Programas Sociales. -Realizar el llenado de Cédulas de	1 año	1 año Participa en la evaluación y operación del mismo

				Características Económicas.-		
Trabajadora Social	Femenino	23 años	Carrera Técnica en Trabajo Social	Realizar visitas domiciliarias, - Elaborar la base de datos.	1 año	1 año Participa en la operación y evaluación del mismo

II.2. Metodología de la Evaluación.

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología empleada para realizar la evaluación de este programa social, mezcla tanto elementos cuantitativos como cualitativos, lo que permite a las áreas encargadas de elaborarla tener una visión más homogénea de los aciertos y las fallas que ha tenido el programa de “Apoyo a estudiantes de primaria y secundaria de escuelas públicas”, gracias a ello, elaborar un panorama adecuado para solucionar los defectos, y con ello, fortalecerlo integralmente.

La evaluación cualitativa para realizar la Evaluación Interna de los Programas Sociales ejecutados por esta Delegación durante el año 2015 se llevó a cabo de la siguiente forma:

-Recopilación de datos.- Mediante investigación documental y trabajo de campo con los actores del programa (servidores públicos y beneficiarios).

-Sistematización de los resultados

-Análisis estadístico de datos a partir del padrón de beneficiarios.

-Análisis estadístico de los datos obtenidos a partir de la aplicación de las dos encuestas de evaluación aplicadas a los usuarios.

Los criterios y parámetros de medición cuantitativos utilizados para realizar la Evaluación Interna de los Programas Sociales ejecutados por esta Delegación para el año 2015 fueron:

-Tablas y Gráficas con datos estadísticos de la población potencial de la Delegación Benito Juárez.

-Tablas y Gráficas con información de base de datos de los beneficiarias (os).

-Tablas y Gráficas con información de las Encuestas.

Ruta crítica de la integración del informe de la evaluación:

Apartado de la evaluación	Periodo de análisis
Integración de expediente y Elaboración de base de Datos	Marzo 2015
Aplicación de la Primera Encuesta de Evaluación	07 de Mayo 2015
Captura y codificación de la información obtenida en la Primera Encuesta de la Evaluación	Mayo-Junio 2015
Aplicación de la Segunda Encuesta de Evaluación	31 Julio 2015
Captura y codificación de la información obtenida en la segunda encuesta de Evaluación	Agosto 2015
Taller de apoyo para la elaboración de Evaluaciones Internas 2016	Abril 2016

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación Interna.

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyecta el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social, a reportarse en la siguiente evaluación interna.

Fuentes de Información de Gabinete.

Finalmente, se recurrió a fuentes de información de la misma Delegación, tales como las bases socio demográficas elaboradas por la demarcación durante esta administración, el padrón de beneficiarios y la evaluación 2014 del mismo programa, con lo que se compara y por lo tanto se fortalece su estructura y su implementación gracias a la información obtenida de las evaluaciones del programa.

También con el propósito de conocer el grado de satisfacción del Programa entre sus beneficiarios, se realizó una encuesta denominada: “Encuesta de Evaluación de Atención, Procedimiento y Nivel de Satisfacción de Beneficiarios de Programas Sociales de la Delegación Benito Juárez” durante las dos entregas de los apoyos sociales que constó de 20 reactivos, que incluyeron datos demográficos generales, evaluación del procedimiento del Programa y calificación de algunas áreas involucradas en el Programa. De igual forma, como parte complementaria y con la finalidad de profundizar en el impacto del mismo en la vida de los beneficiarios, se llevó a cabo una segunda encuesta, con lo cual se pudo llegar a diferentes conclusiones acerca del alcance real que está teniendo el programa en dichos hogares.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	5	La sociedad podrá participar a través de propuestas formuladas a la Comisión Técnica de Diagnóstico, Operación y Evaluación de Programas Sociales de la Delegación Benito Juárez, los residentes de Benito Juárez, las organizaciones civiles y sociales, las instituciones médicas y todas aquellas cuyos objetivos estén dirigidos a la atención y mejoramiento en la calidad de vida de las y los estudiantes de primaria y secundaria de escuelas públicas.
	7	Se reciben todas las solicitudes de incorporación al programa que sean presentadas en tiempo y forma en el Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC), de las y los estudiantes de primaria y secundaria de escuelas públicas.
	8	Este programa se implementa cada año para proporcionar una mejor calidad de vida a través de un apoyo económico.
	36	La información que brinden los solicitantes al programa, está sujeta a la protección de datos personales, por lo cual los funcionarios y empleados del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal están obligados a tutelar la privacidad de dicha información las cuales en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial, ni para ningún fin distinto al establecido en las Reglas de Operación del programa social.
	38	Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
	39	Como lo menciona la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y de acuerdo con lo establecido por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de desarrollo social.
	42	La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y los resultados serán publicados y entregados a las instancias

		que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. Evaluación Interna 2012 publicada el 22 de Julio 2013, Gaceta Oficial para el Distrito Federal, No. 1652; Evaluación Interna 2013 publicada el 8 de Julio de 2014, Gaceta Oficial para el Distrito Federal, No. 1895; Evaluación Interna 2014 publicada el 30 de Junio de 2015, Gaceta Oficial para el Distrito Federal, No. 122 Tomo I.
	44	Las quejas sobre el programa, las podrá realizar el solicitante, si considera que se le excluye, incumple o contravienen, las disposiciones previstas en la Ley y/o el Programa.
	45	En caso de que la entidad responsable del Programa no resuelva la queja, las personas solicitantes podrán presentar su queja ante la Procuraduría Social del Distrito Federal o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma, a la Contraloría General del Distrito Federal.
	46	Esta información está incluida en el Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	56	Publicación de Padrón de Beneficiarios de los Programas Sociales el 6 de Abril 2016, Gaceta Oficial para el Distrito Federal, No. 44.
	57, 58, 59	Se realiza la publicación de padrón de beneficiarios en el mes de Marzo de cada año, así como trimestral.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	29	Se determinan los Programas de Inversión con base en las disponibilidades presupuestales, atendiendo a las necesidades de equipamiento y ampliación de la infraestructura que requieran.
	97 fracción XII	Se realiza la publicación de padrón de beneficiarios en el mes de Marzo de cada año, así como trimestral
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	14 fracción XXI y XXII	Reglas de operación publicadas el 30 de Enero de 2015 en la Gaceta Oficial para el Distrito Federal, No. 21 Tomo I

Principios de la Política Social incluidos en el Programa de “Apoyo Estudiantes de Primaria y Secundaria de Educación Pública” de la Delegación Benito Juárez.

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa
Universalidad	El Programa es dirigido a niños y niñas que se encuentran en edad de cursar educación básica, residentes en Benito Juárez. Sin embargo, por limitaciones en presupuesto, solo se pueden apoyar a 165 estudiantes inscritos en escuelas públicas que reúnan los requisitos.
Igualdad	El planteamiento principal del Programa se basa en reconocer y combatir la desigualdad existente entre los estudiantes de familias de escasos recursos, para favorecer la calidad de vida, mientras que busca propiciar la igualdad.
Equidad de género	El programa no hace distinción alguna en el género al que está dirigido el apoyo promoviendo así la equidad de género.
Equidad social	El Programa tiene como uno de sus objetivos, reducir y superar la situación que impide el acceso equitativo a bienes sociales.
Justicia distributiva	Entre las características del Programa se encuentra la distribución de los recursos a grupos prioritarios según necesidades sociales, en este caso, entre los estudiantes de familias con ingresos insuficientes para asegurar la pertenencia de los menores en la escuela.

Diversidad	El programa distingue como principio primordial, que existe una diversidad de capacidades dentro de la población de la Delegación Benito Juárez.
Integralidad	El programa propone la articulación con otros programas sociales de la Delegación, pero requiere garantizar el acceso de los beneficiarios a otros programas independientemente de la disponibilidad, cupo y normas que los regulan.
Territorialidad	El programa delimita la ejecución de este programa para la demarcación de la Delegación Benito Juárez.
Exigibilidad	El Programa estipula las obligaciones de los servidores públicos responsables de la operación de los programas.
Participación	El programa contempla la participación de los residentes en Benito Juárez, las organizaciones civiles y sociales, las instituciones médicas y todas aquellas cuyos objetivos estén dirigidos a la atención y mejoramiento en la calidad de vida de los menores que cursen educación básica.
Transparencia	Las Reglas de Operación, convocatorias y padrones de beneficiarios del Programa son publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
Efectividad	El Programa es creado para proporcionar apoyos económicos, pero requiere ampliar la cobertura.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015.

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	El programa cumple con los elementos de integración sobre la definición del problema que se atiende, la magnitud, el tipo de población, así como la manera en que el programa busca incidir en el problema identificado.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	El programa cumple con los elementos de integración sobre las dependencias responsables de la operación y ejecución del programa, así como si fuese el caso las unidades de apoyo técnico operativo que participa en la instrumentación del mismo.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	El programa cumple con los elementos de integración sobre lo que se busca alcanzar, el tipo de beneficios a otorgar, la población objetivo, el conjunto de las acciones diversas que se aplicarán, los derechos sociales que buscan garantizarse, las estrategias y mecanismos previstos para fomentar la equidad social y de género y establecer el tipo de Programa (programas de transferencias monetarias o materiales, prestación de servicios, construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos) así como adicionalmente prestar algún servicio, entre otros.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	El programa cumple con los elementos de integración, en donde se plasman las metas físicas que se esperan alcanzar para el ejercicio fiscal 2015, se define la meta de cobertura de la población; si el programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, se sigue lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el D.F. y el artículo 47 de su Reglamento, de modo que se incluya la delimitación del ámbito socio espacial en el que dicho Programa se aplica a todos los habitantes del territorio que reúnan las características del Programa específico.
IV. Programación	Satisfactorio	El programa cumple con los elementos de integración, en donde se

Presupuestal		<p>integra el monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2015. Expresado en unidades monetarias; se cuenta el monto unitario por derechohabiente(s) y la frecuencia de ministración o periodicidad de los beneficiarios.</p>
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	<p>El programa cumple con los elementos de integración, ya que se precisa con claridad cuáles son los requerimientos a cumplir para ser derechohabientes y/o personas beneficiarias del Programa. Se indica toda la documentación a presentar, la forma y los tiempos en que debe realizarse la solicitud de acceso; se precisan las áreas técnico-operativas y, en su caso los responsables a los que deba dirigirse el o la solicitante, el lugar y horarios de atención. Se indica claramente la forma en que se accede al Programa: a demanda (o a solicitud de la persona derechohabiente o beneficiada), mediante la convocatoria publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el Sistema de Información del Desarrollo Social y en al menos dos periódicos, etc. Quedan establecidos los criterios con base en los cuales la institución incluye a los derechohabientes y/o personas beneficiadas, y las áreas responsables u órganos de la inclusión. Los criterios son transparentes, equitativos y no discrecionales. Se señala que los requisitos y forma de acceso así como selección establecidos por el Programa son públicos, además de precisar los lugares en que están colocados dentro de las áreas de atención del programa. Si las solicitudes son mayores a los recursos disponibles, se hacen explícitos los criterios con los que se da prioridad en la inclusión de las personas beneficiarias. Se indican las formas como él o la solicitante pueden conocer el estado de su trámite y su aceptación o no al Programa. O en su caso conocer los motivos para la negativa de acceso al Programa. Se señala que en ningún caso, las y los servidores públicos podrán solicitar o proceder de manera diferente a lo establecido en las Reglas de Operación. Se indica toda la documentación a presentar, la forma y los tiempos en que debe realizarse.</p>
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	<p>Se describe la forma como el programa se da a conocer a la población, Así como los cambios en su caso, de que sea objeto el mismo. Queda claro a través de qué medio se ejecuta (a través de medios electrónicos, redes sociales, convocatoria pública entre otras). Si el programa se difunde por medio de acciones en territorio, se dan a conocer las formas y lugares en los que se realizara la entrega de volantes, trípticos, posters o boletines informativos ya sea en juntas informativas, reuniones con vecinos o comités de representación ciudadana entre otros. Se incluyeron los teléfonos, horarios y lugares donde se puede solicitar información sobre el programa, así como las unidades administrativas de las mismas. Es posible observar los mecanismos, procedimientos, lugares, horarios detención y periodos de registro de las y los solicitantes. Quedan definidas las unidades administrativas responsables del registro e inclusión de los derechohabientes y/o personas beneficiadas. Se indica que la institución entregará a los y las solicitantes un comprobante de haber completado su registro al programa. Se observa que los datos personales de los derechohabientes y/o personas beneficiarias del Programa Social, y la demás información generada y administrada se registrarán por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la a Información Pública y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Además de señalar que de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social de Distrito Federal, todos los formatos deben llevar impresa la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de</p>

		lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”. Se especifica que los formatos y los trámites a realizar son gratuitos, excepto los que se realicen en dependencias ajenas a las responsables. Se precisan las unidades administrativas responsables de la implementación y los tiempos en que cada una será realizada. Quedan claras las actividades y procedimientos de supervisión y control de cada una de las actividades del Programa, se indican los instrumentos a utilizar, indicadores, sistemas de información e informes. Se presentan las unidades administrativas responsables.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Queda definido cuáles son los proceso para interponer las quejas, se hace explícito la forma en cómo usarlos. Están definidas las áreas de recepción y atención de las queja, las y los servidores públicos responsables de su atención y seguimiento, los proceso para conocer las resoluciones, los plazos de respuesta y en caso de inconformidad, los recursos legales y administrativos con que cuentan los y las derechohabientes y las personas beneficiarias. Se señalan los medios con que cuenta la dependencia para interponer las quejas (escritos libres, buzones, módulos de atención, vía telefónica, etc.). Queda precisado que en caso de que la dependencia o entidad responsable del Programa no resuelva la queja, los derechohabientes o personas beneficiarias pueden interponer la queja ante la Procuraduría Social y/o la Contraloría Interna de la Dependencia o Entidad de que se trate.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	El programa cumple con los elementos de integración; se señalan los lugares donde las dependencias y/o entidades tienen a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias y/o derechohabientes puedan acceder al disfrute de los beneficios del programa. Quedan definidos los procedimientos para que se pueda exigir a la autoridad responsable el cumplimiento del servicio o prestación. Se señalan los casos en que se podrá exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos. Se manifiesta que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	El programa cumple con los elementos de integración mencionando la unidad técnico-operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna del Programa. Quedan definidos los tiempos en los que se llevan a cabo los diferentes procesos de la evaluación, tomando en cuenta que el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal en donde se señala que los resultados de las evaluaciones internas serán publicadas y entregadas en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. Se indican las fuentes de información de gabinete y en su caso de campo que se emplearán para la evaluación. Al construir los indicadores y establecer los mecanismos de evaluación se incluye metodología e instrumentos de evaluación cuantitativa y/o cualitativa, de acuerdo a las necesidades y características del programa. Se indica que la Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y que los resultados se entregarán a las instancias que establece el artículo 42 en mención. Existen indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos, además de señalar el tipo de indicador al que se refiere, se incluye la descripción narrativa, fórmula de cálculo, unidad de medida y medios de verificación, que permitan establecer la utilidad de los indicadores de acuerdo a la planeación de la evaluación y a la facilidad para su

		monitoreo y seguimiento.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se indica la forma como participan las y los ciudadanos, de manera individual y/o colectiva; a través de algún órgano de representación como Consejos, Comités Vecinales, Comités de seguimiento de Administración, de Supervisión, de control, entre otros. Se señala cuál es la modalidad de participación social.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	No Satisfactorio	Se establece el nombre del Programa o Programas con los cuales se articula, así como el de la o las dependencias o entidades responsables de los mismos, sin embargo no aplica debido a que este programa no tiene articulación con otros Programas Sociales.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Normativa	Derecho Social	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Incorporado en las Reglas de Operación 2015
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Alimentación	Este programa contribuye al derecho inalienable a una nutrición adecuada, para un desarrollo pleno.	Incorporado
	Salud	Este programa contribuye al derecho a obtener medidas de protección de salud y el bienestar mediante condiciones adecuadas.	Incorporado
	Educación	Este programa contribuye al derecho a una educación que permita el desarrollo humano	Incorporado
	Vivienda	Este programa contribuye al derecho a una vivienda que le permita una mejora en las condiciones de existencia.	Incorporado
	Empleo	Este programa contribuye al derecho a un empleo que le permita una remuneración equitativa y satisfactoria, permitiendo una existencia conforme a la dignidad humana	Incorporado
	Infraestructura Social	Este programa contribuye al derecho a una institución que le brinde el apoyo necesario para la protección social.	Incorporado
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Protección Social	Este programa contribuye al derecho a una seguridad social, mediante el esfuerzo y cooperación de organizaciones y recursos del estado.	Incorporado
	Economía Popular	Este programa contribuye al derecho como fin el mejoramiento de las condiciones de vida	Incorporado
	Deporte	Este programa contribuye al derecho como fin de prestarles el servicio y obtengan un mejoramiento de esparcimiento.	Incorporado

	Promoción de la equidad	Este programa contribuye al derecho bajo la premisa de igualdad ante la sociedad, buscando la inserción a la sociedad, mediante una mejor calidad de vida.	Incorporado
	Cohesión e integración social	Este programa contribuye al derecho buscando un mejoramiento e inclusión dentro del entorno socio-cultural.	Incorporado

Cuadro de Análisis mediante el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación					Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Incorporado o en las ROP 2015
	Ejes	Áreas de Oportunidad	Objetivos	Metas	Líneas de Acción		
Programa General del Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	Discriminación y Derechos Humanos	Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas	Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato.	Avanzar en la formación continua de personas servidoras públicas.	El programa cuenta con un equipo de servidores públicos enfocados en el estudio y diseño de políticas públicas para proteger al educando.	Incorporado
					Apoyar el trabajo conjunto de grupos y organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer las actividades orientadas a la incidencia en políticas públicas basadas en investigación, con enfoque de	El programa contempla la participación de los residentes en Benito Juárez, las organizaciones civiles y sociales, las instituciones médicas y todas aquellas cuyos objetivos estén dirigidos a la atención y mejoramiento en la calidad	Incorporado

					derechos y a favor de los grupos en situación.	de vida de los estudiantes	
				Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, de programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.	Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su condición social o económica.	El programa fue diseñado para la atención y protección de estudiantes de bajos recursos residentes de la Delegación Benito Juárez.	Incorporado

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	<p>Nuestro país ha implementado programas de protección a la educación, los resultados no son los deseados, pues a pesar que no se tiene un porcentaje de deserción alto (5% aproximadamente según cifras del INEGI), el problema no se ha podido erradicar completamente, por ello el diseño de la política pública en materia de educación se debe atender desde tres vertientes según la SEP, educación de calidad, permanencia escolar e incentivos al educando para lograr la excelencia académica, las dos principales causas de la deserción escolar son clasificadas como “personales”, lo que significa que este fenómeno se presenta en primer lugar, porque la persona “no quiso o no le gustó estudiar (37.4%)”. En segundo lugar, se presenta por falta de solvencia económica (32.5%), esta última causa llama la atención, pues afecta a los sectores más vulnerables, es decir a las familias de bajos ingresos quienes deben priorizar entre la necesidad de alimentarse o la educación.</p>

Población que padece el problema	De acuerdo al Censo de Población y Vivienda INEGI (2010), en el país hay 19.8 millones de personas entre los 6 y 14 años, de los cuales 18.7 millones asisten a la escuela, lo que representa el 94 % de la cobertura en educación básica
Ubicación geográfica del problema	El Distrito Federal es la entidad federativa con mejores resultados en materia de educación. Retomando el censo de 2010, en la ciudad de México el promedio de escolaridad es de 10.5 años, mientras que la media nacional es de 8.6. con información de los censos y conteo generales de Población y Vivienda (1995, 2000, 2005 y 2010) INEGI. En el conteo de población mayor a 5 años que no sabía ni leer ni escribir era el 5.2 % y para el 2010 fue 3.9 a nivel nacional. La falta de equidad en materia de acceso a la educación se ubica como uno de los dos obstáculos principales respecto del desarrollo social en la Delegación Benito Juárez, seguida de la salud.

Indicadores relacionados con el problema social

No se encontraron indicadores relacionados con el problema social atendido por el programa y no se han realizado propios.

Con base en el análisis anterior, realizar la siguiente valoración:

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Se describe el problema social atendido, así como la forma en que se busca incidir con el problema identificado, estableciendo a la población objetivo a quien va dirigido el programa.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Se describen las cifras Internacionales y Nacionales del problema social atendido.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Se identifica la población que padece la problemática.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Se establece la población objetivo a quien va dirigido el programa.
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Se realiza una breve descripción.
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Se realiza una breve descripción.
Línea Base	Satisfactorio	Se utilizarán indicadores de eficacia y eficiencia con los cuales se pretende conocer las particularidades de las (os) estudiantes que solicitan el apoyo para poder diseñar políticas públicas que cubran de manera completa las necesidades.

III.3. Cobertura del Programa Social

En este apartado se pretende valorar si la actuación es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida.

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Este programa protege un sector social prioritario: Estudiantes de Educación Básica de Escuelas Públicas, quienes requieren toda la atención y cuidado del gobierno delegacional, que requieren una mejor calidad de vida.	De acuerdo al INEGI (2010) en el país hay 19.8 millones de personas entre los 6 y 14 años, de los cuales 18.7 millones asisten a la escuela, lo que representa el 94 % de la cobertura de educación básica
Objetivo	La población objetivo del Programa lo conforman menores residentes en Benito Juárez de escasos recursos que cursen niveles de primaria y secundaria de escuelas públicas, que cumplan con el promedio solicitado.	Reglas de Operación 2015.
Atendida	La población beneficiaria son niños y niñas entre los 6 y 15 años que cursan primaria y secundaria y que vivan en la Delegación Benito Juárez.	Reglas de Operación 2015.

Evolución de la relación existente entre la población atendida y la población objetivo del programa:

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Este programa protege un sector social prioritario: Estudiantes de Educación Básica de Escuelas Públicas, quienes requieren toda la atención y cuidado del gobierno delegacional, que requieren una mejor calidad de vida.	Satisfactorio	Este programa pretende atender a un sector prioritario: Estudiantes de educación básica de la Delegación Benito Juárez, sin embargo debido a que el presupuesto es limitado, no es posible realizar esta acción, esto conlleva a la población objetivo.
	Datos Estadísticos	Censo de Población y Vivienda INEGI (2010)	Satisfactorio	

Población Objetivo	Descripción	La población objetivo del Programas lo conforman menores residentes en Benito Juárez de escasos recursos que cursen niveles de primaria y secundaria de escuelas públicas, que cumplan con el promedio	Satisfactorio	El programa cumple con los elementos de integración sobre lo que se busca alcanzar
	Datos Estadísticos	Censo de Población y Vivienda INEGI (2010)		
Población Atendida	Descripción	La población atendida son niños y niñas entre los 6 y 15 años que cursan primaria y secundaria y que vivan en la Delegación Benito Juárez	Satisfactorio	El programa favorece a 165Estudiantes de Educación Básica de Escuelas Públicas, que cumplan con todos los requisitos y procedimientos de acceso.
	Datos Estadísticos	Censo de Población y Vivienda INEGI (2010)	Satisfactorio	

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

III.4.1. Árbol del Problema

Disminuye oportunidades de empleo	Problemas de salud y psicológica	Adicciones	Delincuencia	Desintegración familiar	Explotación laboral infantil
DESERCIÓN ESCOLAR EN LA POBLACION DE NIÑAS (OS) Y JOVENES DE LA DELEGACION BENITO JUÁREZ, QUE ESTUDIAN EN ESCUELAS PUBLICAS.					
Falta de recursos económicos		Falta de alimentación		Enfermedades	

III.4.2. Árbol de Objetivos

Mejores opciones de empleo	Salud mental y vida sana	Integración familiar	Garantía de los derechos de los niños
PERMANENCIA ESCOLAR			
165 becas		Garantizar la mejoría en sus estudios	

III.4.3 Árbol de Acciones

Acceso a un empleo digno	Valorización de la economía del ciudadano	Acceso a una vida libre de violencia	Seguimiento y conclusión de estudios	Empleo permanente
Apoyar al incremento de la economía familiar		Promover acciones complementarias con otros programas de desarrollo social, para mejorar la salud, la educación		
Permanencia escolar		Mejor salud		
Situación económica favorable		Igualdad de Oportunidades		

III.4.4. Resumen Narrativo

Fin

El Programa se diseñó con el objetivo, como se indican en sus Reglas de Operación, de “Promover y garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los menores residentes de la Delegación Benito Juárez, de escasos recursos que cursen niveles de primaria y secundaria de escuelas públicas; esto a través de la implementación anual de un programa de apoyo económico, con la finalidad de mejorar su condición de vida y dar certeza de continuar con su educación.

Propósito.

Fortalecer los derechos humanos de los menores, a través del apoyo económico que se les brinda, reduciendo así la brecha de inequidad.

Los resultados directos que se han logrado con el programa en beneficio de la población objetivo, han sido, entre otros, la reducción de la brecha económica entre aquellos menores que no cuentan con los recursos para seguir estudiando y aquellos que cuentan con el recurso y el apoyo familiar, así como el fortalecimiento de los derechos humanos de esta población, a través de procesos de participación e inclusión social.

Componentes.

Promover y garantizar los derechos económicos, sociales y alimentarios de los menores en estado de vulnerabilidad que no tengan el apoyo económico suficiente para seguir estudiando, con residencia en la Delegación Benito Juárez; para poder mejorar su condición de vida y proporcionar una mayor seguridad. Por medio de acciones complementarias con otros programas con otros programas de desarrollo social, incluyendo a los tres ámbitos de gobierno, para mejorar la salud, la educación.

Actividades.

Las actividades a seguir son las siguientes:

.Difusión del programa.

.Actualización del padrón de beneficiarias (os)

.Administración del apoyo económico

-Incorporación de beneficiarias (os)

-Presupuesto, solicitud y asignación de los recursos del Programa a Estudiantes de escuelas Públicas.

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a que los Estudiantes de	Porcentaje de número de	(Número de estudiantes de educación	Eficiencia	% de personas beneficia	Estadísticas Básicas del sistema	Participación de los solicitantes

	educación básica residentes de la Delegación Benito Juárez concluyan sus estudios	estudiantes en la Delegación respecto del total de estudiantes en estado vulnerable	básica en estado de vulnerabilidad/Número de estudiantes) *100		rias	Educativo Nacional del inicio y fin de cursos del INEGI	del programa de educación básica
Propósito	Apoyo a estudiantes de la Delegación Benito Juárez de nivel primaria y secundaria de escuelas publicas	Porcentaje de número de estudiantes en la delegación que perciben mejoría.	(Número de estudiantes de educación básica vulnerables/ número de encuestados) *100	Eficiencia	% de Personas beneficiarias	Encuestas a los beneficiarios	La encuesta aplicada es contestada en su totalidad
Componentes	Estudiantes de educación básica mejoran su condición económica mediante el apoyo proporcionado	Porcentaje de estudiantes que perciben poca o mucha mejoría en sus ingresos con el apoyo económico recibido	(Estudiantes que perciben mejoría en su ingreso por apoyo entregado /número de solicitantes entrevistadas (os) *100	Eficacia	% de Personas Beneficiarias (os)	Padrón de beneficiarios y el reporte de la emisión de cheques realizada por la Dirección de Finanzas de la Delegación.	Participación total de los solicitantes del programa
Actividades	Difusión del programa.	Porcentaje de acciones de promoción y difusión del programa realizado.	(Acciones de promoción y difusión realizadas/A cciones de promoción y difusión planeadas) *100	Eficacia	Acciones de promoción	Acciones de promoción	Existe la difusión en todos los medios posibles
	Actualización del padrón de Beneficiarias (os)	Porcentaje de apoyos monetarios entregados a beneficiarias (os)	(Apoyos monetarios entregados impropedentemente/Apo yos monetarios entregados) *100	Eficiencia	Número de personas Beneficiarias (os)	Padrón de beneficiarias (os) y el reporte de la emisión de cheques realizada por la Dirección de Finanzas de la Delegación	La publicación del padrón de beneficiarias (os) y la entrega del apoyo se entrega a tiempo

	Administración del apoyo económico	Porcentaje de satisfacción con la operación del Programa en lo referente a la entrega del apoyo económico.	(Estudiantes de Educación Básica satisfechas (os) con entrega de apoyo/Estudiantes antes de Educación Básica Entrevistadas (o)*100	Eficiencia	Personas Beneficiarias (os)	Padrón de beneficiarias (os) y el reporte de la emisión de cheques realizada por la Dirección de Finanzas de la Delegación	Los pagos se realizan en tiempo y forma según el programa El programa beneficia a 165 estudiantes de Educación Básica
	Incorporación de beneficiarias (os)	Porcentaje de Estudiantes incorporadas (os) al padrón de Beneficiarias (os)	(Estudiantes incorporadas (os) al padrón de Beneficiarias (os)/Estudiantes programadas (os) a incorporarse al padrón) *100	Eficiencia	Personas incorporadas	Padrón de beneficiarias (os)	Se incorporan al padrón de beneficiarias (os) 165 estudiantes

Matriz de Indicadores de las Reglas de Operación 2015

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a que los Estudiantes concluyan la educación básica.	Porcentaje de número de estudiantes en la Delegación respecto del total de estudiantes en estado vulnerable.	(Número de estudiantes de educación básica en estado de vulnerabilidad/Número de estudiantes) *100	Eficiencia	3.7 %	Estadísticas Básicas del sistema Educativo Nacional del inicio y fin de cursos del INEGI.	Colaboración de todas las (os) estudiantes
Propósito	Apoyo a estudiantes de la Delegación Benito Juárez de nivel primaria y secundaria de escuelas publicas	Porcentaje de número de estudiantes en la Delegación que persiben mejoría	(Número de estudiantes de educación básica vulnerables/encuestados) *100	Eficiencia	81.8 %	Encuestas a los beneficiarios	Participación de los estudiantes por medio de su inclusión al programa

Componentes	Apoyo económico	Porcentaje de estudiantes que perciben poca o mucha mejoría en sus ingresos con el apoyo económico recibido	(Estudiantes perciben mejoría en ingreso por apoyo/encuestadas (os)) *100	Eficacia	96.9	Padrón de beneficiarios y el reporte de la emisión de cheques realizada por la Dirección de Finanzas de la Delegación	Participación total de las (os) estudiantes
Actividades	Difusión del programa	Porcentaje de acciones de promoción y difusión del programa realizado	(Acciones de promoción y realizadas/Acciones de promoción y difusión planeadas)*100	Eficacia	100 %	Acciones de promoción	Existe la difusión en todos los en todos los medios posibles
	Actualización del apoyo económico	Porcentaje de apoyos monetarios entregados a beneficiarios que ya no cumplen los requisitos de elegibilidad	(Apoyos monetarios entregados impropriadamente/Apoyos monetarios entregados) *100	Eficiencia	0 %	Padrón de beneficiarias (os) y el reporte de la emisión de cheques realizada por la Dirección de Finanzas de la Delegación	La publicación del padrón de beneficiarias (os) y entrega del apoyo se realiza a tiempo
	Administración del apoyo económico	Porcentaje de satisfacción con la operación del programa en lo referente a la entrega del apoyo económico	(Estudiantes satisfechas (os) con entrega de apoyo/Estudiantes entrevistadas (os) *100	Eficiencia	96.9 %	Padrón de beneficiarias (os) y el reporte de la emisión de cheques realizada por la dirección de Finanzas de la Delegación	La entrega del apoyo se realiza en tiempo y forma; las (os) solicitantes cuentan con los documentos aprobatorios para la entrega del apoyo
	Incorporación de beneficiarias (os)	Porcentaje de Estudiantes que han recibido el pago	Beneficiarias (os) recibieron apoyo económico/Beneficiarias (os) programadas (os) para recibir apoyo) *100	Eficiencia	100%		Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad libera en tiempo y

							forma el presupuesto
		Porcentaje de Estudiantes incorporadas (os) al padrón de beneficiarias (os)	(EEPS incorporadas (os) al padrón de Beneficiarias (os)/EEPS programadas (os) a incorporarse al padrón) *100	Eficiencia	100%	Padrón de beneficiarias (os)	Beneficiarias acuden en tiempo y forma Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad libera en tiempo y forma el presupuesto

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Verbal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente.	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No Se Incluye	Satisfactorio	En la Matriz de Indicadores 2015, no se integran los supuestos.

<p>El objetivo del propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.</p>	<p>No Se Incluyo</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>En la Matriz de Indicadores 2015, no se integran los supuestos, por lo que para el año 2016 se pretende manejarlos para así construir una mejor Matriz de Indicadores.</p>
<p>Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin.</p>	<p>Parcialmente Satisfactorio</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>La matriz de indicadores 2015 mantiene el cumplimiento del propósito, implicando el logro del fin, sin embargo se tienen que enunciar mejores supuestos para el año 2016 y así cumplir con exactitud este aspecto.</p>
<p>Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.</p>	<p>No Se Integro</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>En la Matriz de Indicadores 2015, no se integran los supuestos, por lo que para el año 2016 se pretende manejarlos para así construir una mejor Matriz de Indicadores.</p>
<p>Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito.</p>	<p>No Se Integro</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>En la Matriz de Indicadores 2015, no se integran los supuestos, por lo que para el año 2016 se pretende manejarlos para así construir una mejor Matriz de Indicadores.</p>
<p>Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.</p>	<p>No Se Integro</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>En la Matriz de Indicadores 2015, no se</p>

			integran los supuestos, por lo que para el año 2016 se pretende manejarlos para así construir una mejor Matriz de Indicadores.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes.	No Se Integro	Satisfactorio	En la Matriz de Indicadores 2015, no se integran los supuestos

III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Satisfactorio	Satisfactorio	No Aplica
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio	No Aplica
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Parcialmente Satisfactorio	Satisfactorio	Se requiere modificar y extender los indicadores a nivel componente para presentar satisfactoriamente la Matriz de Indicadores
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Satisfactorio	Satisfactorio	No Aplica

Valoración por cada indicador sobre la Matriz de indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 como de la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación. (En la casilla correspondiente deberán ser valoradas con SI o NO):

- La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.
- Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conformar la fórmula de cálculo del indicador.
- La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido de ella.
- El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.
- Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.

Porcentaje de apoyos monetarios entregados a beneficiarias (os)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica
Porcentaje de satisfacción con la operación del Programa en lo referente a la entrega del apoyo económico.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica
Porcentaje de Estudiantes de Educación Básica que han recibido el apoyo económico	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica

III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Es preciso señalar que para cada uno de los componentes de la Matriz de Indicadores en el programa existe una o un grupo de Actividades que están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, que se encuentran ordenadas de manera cronológica y son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes, por lo que podemos observar que del 90 al 100% de las Actividades programadas cumplen con todas las características establecidas. Asimismo los componentes señalados en la Matriz de Indicadores cumplen con las siguientes características: Son los bienes o servicios que produce el programa, Están redactados como resultados logrados, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito, su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito, igualmente este último cuenta con las características de consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, su logro no está controlado por los responsables del programa, es único, es decir, incluye un solo objetivo, está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo.

El fin de la Matriz de Indicadores cuenta con las características necesarias para su integración como son estar claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin, su logro no está controlado por los responsables del programa, es único, es decir, incluye un solo objetivo por lo que está vinculado con objetivos estratégicos del programa.

III.4.9. Análisis de Involucrados

Agente Participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Solicitantes	Estudiantes de escasos recursos que cursen primaria y secundaria de escuelas públicas con promedio 9.3 que su residencia sea en la Delegación Benito Juárez	Acceder al beneficio económico con la finalidad de mejorar su condición de vida, proporcionándole las herramientas necesarias para que el estudiante decida culminar su educación	La falta de recursos puede generar deserción escolar en los estudiantes ya que se ven obligados a abandonar sus estudios y buscar un empleo ante la necesidad de obtener un ingreso adicional para el hogar	Alto. Sin el acceso de las (os) Estudiantes de Educación Básica de la Delegación Benito Juárez, no sería posible llevar a cabo el programa.	Que el padrón de beneficiarias(os) sea entregado a tiempo. Tener la suficiencia presupuestal para atender las necesidades de la población atendida.

Familia de las (os) solicitantes	Miembros del grupo familiar directo que funge como su tutor			Bajo. No participan directamente en el programa, sin embargo el beneficio otorgado puede mejorar su calidad de vida.	Debe existir un nivel de responsabilidad para difundir y completar el trámite.
Áreas Delegacionales: Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)	Es el área encargada de recibir las solicitudes de las personas a ingresar en el programa.	Recibe Solicitudes de atención.	Genera molestia en las y los solicitantes, ya que no se agiliza el trámite para proseguir al área correspondiente de agendar las citas.	Medio. Recibe todas las solicitudes ingresadas hasta agotar los recursos.	Agilizar el trámite, ya que genera lentitud en el procedimiento
		Recibe quejas o inconformidades	Recibir una respuesta lo más pronto posible para no tener atrasos y saber cómo procederá la queja o inconformidad presentada por las (os) solicitantes.	Medio. Recibe todas las quejas o inconformidades, sin embargo dependiendo esta, la respuesta procederá del área encargada de realizarla.	Agilizar el trámite para dar respuesta a las (os) solicitantes.
Áreas Delegacionales: Dirección de Cultura	Supervisa la adecuada integración de cada expediente	Integrar de forma adecuada cada expediente	De no existir una adecuada integración existiría atraso para concluir con el programa.	Alto. Supervisa adecuadamente el procedimiento del programa.	Poner orden en las faltas existentes.
Áreas Delegacionales: Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos Sociales y Culturales	Direcciona solicitantes a la J.U.D. de Servicios Sociales	Apoyo en la revisión de la documentación correspondiente	De no existir la revisión, existiría un atraso en la atención a las solicitantes.	Alto. Revisa y ordena documentación de las solicitantes.	Deberá existir una mejor organización para hacer más ágil el trámite de la revisión
Áreas Delegacionales Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Sociales	Área encargada de aplicarlas Cédulas de Características Económicas.	Aplicar de forma ágil y eficiente las Cédulas Socioeconómicas para asignar el puntaje correspondiente y así obtener el padrón de beneficiarios.	No cuenta con los recursos humanos necesarios para aplicar las Cédulas a todos los solicitantes en tiempo y forma.	Alto. Es el área responsable de llevar a cabo la atención a las (os) solicitantes. Asigna los puntajes para ser supervisados posteriormente por las áreas correspondientes	Buscar medidas para que el trámite se agilice y así evitar atrasos.

Áreas Delegacionales: Dirección de Finanzas	Emite los cheques de acuerdo al padrón de beneficiarios	Entregar el recurso.	Puede generar tardanza en la entrega de apoyos.	Alto. Es el área encargada de emitir y entregar los apoyos en tiempo y forma	Buscar las soluciones necesarias para cuando exista atraso en la entrega.
---	---	----------------------	---	--	---

III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más becas mejor educación).	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF.	Contribuir con el derecho a la educación, para promover y fortalecer su permanencia en el sistema escolarizado, evitando la deserción y revirtiendo el círculo de exclusión social a mediano y largo plazo; proporcionando una “beca escolar” a las niñas, niños y adolescentes entre 6 y 14 años de edad, que por diversas circunstancias viven en situación de vulnerabilidad en el Distrito Federal, durante la educación primaria y secundaria, que cubran con el estudio socioeconómico y los requisitos pertinentes.	Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social” del DIF-DF, es aquella que cumple con las siguientes características: tener entre 6 años y 14 años edad y ser residentes del Distrito Federal, estudiar la educación primaria o secundaria en escuelas públicas del Distrito Federal	Becas	Población Objetivo	El otorgar la beca constituye la estrategia para alcanzar los restantes objetivos específicos de este Programa; ya que dicha acción promueve y fortalece la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en la educación primaria y secundaria, evitando así su deserción y previniendo el trabajo infantil.
Becas para Alumnos de Escuelas oficiales de Educación Primaria, Secundaria y Especial	Gobierno del Distrito Federal	Contribuir a ampliar las oportunidades de los alumnos de educación Básica mediante el otorgamiento de becas escolares	Niñas y niños que estudian la educación primaria, secundaria y especial en escuelas oficiales del Distrito Federal y que presentan una situación socioeconómica desfavorable	Becas	Población/objetivo en un 85 %	Se pretende atender a estudiantes de escuelas públicas de la demarcación lo que resulta un esfuerzo por llegar al 100% de la población potencial.

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX:

Con base en lo ahora analizado en la Evaluación Interna 2016 y retomando el “Marco Conceptual para la definición de Criterios de la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales”, los bienes y/o servicios otorgados por el

proyecto analizado en la presente evaluación del programa “Apoyo a Estudiantes de Primaria y Secundaria de Escuelas Públicas” en la Delegación Benito Juárez, corresponde a un programa social de acuerdo a los siguientes argumentos: El programa social promueve el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ya que se pretende beneficiar a las (os) estudiantes con un apoyo monetario anual de \$6,000.00 dividido en dos ministraciones.

Reducir la deserción escolar de los menores y propiciar la culminación oportuna de sus estudios, mediante el otorgamiento de apoyos económicos que fomenten una mayor participación de los estudiantes de escasos recursos con los programas educativos oficiales; fortalecer a las colonias de la Delegación Benito Juárez que presentan los índices de desarrollo humano más bajo, incorporado a niñas, niños y jóvenes, ya que atiende una problemática de la sociedad, va más allá del asistencialismo.

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL.

IV.1. Definición de objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social.

IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

El programa ya no se encontrara vigente para el año 2016 por lo que no se puede construir una línea base.

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	Se integran todos los elementos marcados
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Se integran todos los elementos marcados
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Se integran todos los elementos marcados
	II.3. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se integran todos los elementos marcados
	II.4. Fuentes de Información	Satisfactorio	Se integran todos los elementos marcados
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Se integran todos los elementos marcados
	III.2. Árbol del Problema	Satisfactorio	Se integran todos los elementos marcados
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	Se integran todos los elementos

			marcados
	III.4. Resumen Narrativo	Satisfactorio	Se integran todos los elementos marcados
	III.5. Matriz de Indicadores	Satisfactorio	Se integran todos los elementos marcados
	III.6. Consistencia Interna del programa Social (Lógica Vertical)	Satisfactorio	Se integran todos los elementos marcados
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Se integran todos los elementos marcados
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Se integran todos los elementos marcados
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Satisfactorio	Se integran todos los elementos marcados
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se integran todos los elementos marcados
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Se integran todos los elementos marcados
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se integran todos los elementos marcados
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Satisfactorio	Se integran todos los elementos marcados
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Satisfactorio	Se integran todos los elementos marcados
	IV. 6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Satisfactorio	Se integran todos los elementos marcados
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Se integran todos los elementos marcados
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Satisfactorio	Se integran todos los elementos

			marcados
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Se integran todos los elementos marcados
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se integran todos los elementos marcados
	VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se integran todos los elementos marcados
	VI. 3. Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	Se integran todos los elementos marcados
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	Se integran todos los elementos marcados

V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo Establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Implementar capacitaciones al personal del área de atención, así como mejorar el recurso material con el que se cuenta para la realización de la Evaluación	Evaluación Interna en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.	6 meses	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Sociales	Se encuentra en proceso de establecer y capacitar al personal	Se encuentra en proceso ya que por cuestiones externas no es posible tener la mejor capacitación posible para realizar la Evaluación correspondiente.
Deberá existir una buena sincronización entre el personal que realiza año con año la evaluación interna.	Evaluación Interna en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.	1 año	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Sociales	Se encuentra en proceso	Se encuentra en proceso ya que por cuestiones internas no es posible tener la sincronización correspondiente entre el personal.

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA.

Factores Internos:

Fortalezas (Positivo):

1. Son congruentes los objetivos del programa con el problema planteado
2. Es una forma complementaria de apoyo a los estudiantes de niveles básicos del DF
3. Se encuentra elaborado conforme a todos los ordenamientos legales establecidos en la materia, así como en los derechos sociales

Debilidades (Negativo):

1. Falta ampliar la cobertura
2. Falta contemplar otras formas de participación ciudadana
3. Cada solicitud pasa por muchas áreas antes de llegar con las operativas, lo cual retrasa el procedimiento
4. Se debe contemplar realizar las visitas domiciliarias de verificación en todos los casos, ya que dejarlo a consideración del trabajador social podría prestar a un juicio de valor totalmente subjetivo
5. El personal de las áreas que tiene contacto directo con la ciudadanía no les brinda un trato digno a todos los ciudadanos.
6. El espacio para la atención de la población es insuficiente.

Factores Externos:

Oportunidades (Positivo):

1. En base a los antecedentes que se tiene del programa se pueden focalizar los sectores escolares que más necesitan el apoyo, y rediseñar el programa para estos; pues se desprende de las estadísticas que la mayor deserción escolar se presenta a nivel secundaria
2. En base al padrón se detecta las colonias que tuvieron menos demanda y se puede difundir el programa en éstas
3. Tener una difusión eficaz desde que se publica la convocatoria
4. En base a la detección de obstáculos del procedimiento, se pueden implementar mecanismos de mejora para la atención de las solicitantes.

Amenazas (Negativo):

1. El personal de las áreas que tiene contacto directo con la ciudadanía no les brinde un trato digno a todos los ciudadanos
2. No se autorice el presupuesto necesario para poder aumentar la cobertura del programa.

VI.2. Estrategias de Mejora.

Para el año 2016 el programa ya no estará vigente, esto debido a que existe poca respuesta por parte de la población para el ingreso al programa, y queda cancelado.

VI.3. Cronograma de implementación

Para el año 2016 el programa ya no estará vigente, esto debido a que existe poca respuesta por parte de la población para el ingreso al programa, y queda cancelado.

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES.

-DGPP-SEP (2010). Estadísticas continuas del formato 911 (inicio y fin del ciclo escolar 2008/2009 e inicio del ciclo escolar 2009/2010). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010).

-Censo General de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) México Instituto Nacional de Estadística y Geografía Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica, INEGI, 2013, Fecha de consulta Mayo 2016.

-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley General de Desarrollo Social para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de mayo del 2000.

-Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social, Listado 2015. (Fecha de Consulta: Mayo 2016).

-Ley General de Desarrollo Social para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de Mayo del 2000. (Fecha de Consulta: Mayo 2016).

- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, Material de Apoyo para la elaboración de las Evaluaciones Internas 2016 http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2016/MATS2_1.pdf (Fecha de Consulta: Mayo 20016).
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, Material de Apoyo para la elaboración de las Evaluaciones Internas 2016 http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2016/LB_ARMANDO.pdf (Fecha de Consulta: Mayo 20016).
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, Material de Apoyo para la elaboración de las Evaluaciones Internas 2016 http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2016/Marco_conceptual.pdf (Fecha de Consulta: Mayo 20016).
- Bases de datos de las beneficiarias (os).
- Reglas de Operación de los Programas a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez. (2015), publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de Enero de 2015 No. 21 Tomo I.
- Primera Encuesta de Evaluación de Atención, Procedimientos y Nivel de Satisfacción de Beneficiarias (os) de Programas Sociales de la Delegación Benito Juárez (2015).
- Reporte de Evaluación Interna del Programa de Asistencia “Apoyo a Estudiantes de Educación Básica de Escuelas Públicas”, en el año 2015 del ejercicio fiscal 2014. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de Junio de 2015 No. 122 Tomo I.